



En cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Federación Extremeña de Golf publica en su página web la información cuyo conocimiento es relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

1. Información institucional, organizativa y de planificación (art. 6 de la Ley 19/2013)

- **Funciones que desarrolla la Federación.**

La Federación Extremeña de Golf es una asociación privada, sin ánimo de lucro, de utilidad pública, con plena capacidad de obrar, personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida básicamente por Clubes Deportivos, Sociedades Anónimas Deportivas, Entidades de Actividad Físico-Deportiva, Agrupaciones Deportivas Escolares, Técnicos, Jueces-Árbitros y Deportistas, que tiene por objeto básico el fomento, desarrollo y la práctica por sus afiliados de la modalidad deportiva de golf.

La FEXGOLF ejerce las siguientes funciones:

a) Promover y difundir, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, la modalidad deportiva de golf.

b) Calificar, organizar, desarrollar y tutelar las actividades y competiciones oficiales en el ámbito deportivo extremeño.

c) Ostentar la representación de la Federación Española de Golf en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Coordinar y colaborar en la organización y tutela de las competiciones oficiales de ámbito estatal que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Para organizar, solicitar o comprometer este tipo de competiciones, se notificará previamente a la Dirección General de Deportes de la Consejería de Cultura.

e) Colaborar con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en el desarrollo del deporte en edad escolar, así como la elaboración y ejecución, en su caso, de los planes de formación de técnicos deportivos.

f) Contribuir a la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en la práctica del deporte, así como a la prevención de la violencia en el deporte.



- g) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva conforme a lo dispuesto en el Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, y en el Decreto 27/1998, de 17 de marzo, por el que se regulan las federaciones deportivas extremeñas.
- h) Ejercer el control de las subvenciones que asignen a las Entidades Deportivas.
- i) Ostentar la representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura en las actividades y competiciones de carácter nacional.
- j) Informar puntualmente a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura de las actividades o competiciones a celebrar o participar en el ámbito autonómico o nacional.
- k) Formar a las selecciones extremeñas que representen a la Comunidad Autónoma en el territorio nacional.
- l) Todas aquellas que por delegación se le confieran de carácter administrativo público, cuando actúe como agente colaborador de la Administración Pública.

- **Normativa que es de aplicación a la FEXGOLF**

Estatutos de la Federación extremeña de Golf.
<http://www.fexgolf.com/estatutos.php>

Ley 2/1995, de 6 de abril del Deporte de Extremadura.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-12743>

Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-5489>

- **Estructura organizativa y organigrama actualizado de los responsables de la federación**

Composición de la Asamblea: <http://www.fexgolf.com/asamblea.php>

Composición de la Junta Directiva: <http://www.fexgolf.com/junta-directiva.php>



2. Información económica, presupuestaria y estadística (artículo 8 de la Ley 19/2013)

- **Contratos suscritos con las Administraciones Públicas**

La Federación Extremeña de Golf no tiene suscrito ningún contrato con las Administraciones Públicas.

- **Convenios suscritos con las Administraciones Públicas**

La Federación Extremeña de Golf no tiene suscrito ningún convenio con las Administraciones Públicas.

- **Subvenciones y ayudas públicas recibidas en 2019:**

ENTIDAD	OBJETO	IMPORTE
JUNTA DE EXTREMADURA	SUBVENCION GENERAL DE FEDERACIONES	12.000 €
JUNTA DE EXTREMADURA	JUDEX 2018/2019	6.000 €
DIPUTACION DE CÁCERES	ESCUELA GOLF ADAPTADO CACERES	7.767,98 €
DIPTACIÓN DE BADAJOZ	ESCUELA GOLF ADAPTADO BADAJOZ (*)	5.000 €
	TOTAL SUBVENCIONES	30.768 €

(*) Concedida pero pendiente de ingreso



- Presupuestos federativos



PRESUPUESTO DE LA FEXGOLF AÑO-2020

CONCEPTO	INGRESOS	CONCEPTO (Gastos Fijos)	GASTOS
LICENCIAS FEDERATIVAS (Rfeg)	73.000,00	PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL	24.300,00
SUBVENCIÓN (Judex)	6.000,00	ARRENDAMIENTO OFICINA	4.800,00
SUBVENCIÓN GOLF ADAPTADO (Galisteo)	1.100,00	LIMPIEZA OFICINA	835,00
SUBVENCIÓN GOLF ADAPTADO (Talayuela)	2.161,00	MATERIAL OFICINA	3.200,00
CAMPEONATOS AUTONÓMICOS (Rfeg)	9.693,00	SUMINISTROS VARIOS (Electricidad y Telefonía)	1.900,00
SUBVENCIÓN (Junta Extremadura)	12.000,00	FINANCIEROS Y MENSAJERÍA	800,00
SUBVENCIÓN (Diputación de Cáceres)	7.767,98	SEGURO RESPONSABILIDAD (Fexgolf)	2.562,72
SUBVENCIÓN (Diputación de Badajoz)	5.000,00	SEGURO CONTENIDO OFICINA (Fexgolf)	187,61
PATROCINADORES COLABORADORES	1.200,00	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	205,00
		CONCEPTO (Gastos Variables)	GASTOS
		COMITÉ INFANTIL Y JUVENIL	20.000,00
		COMITÉ MASCULINO	
		COMITÉ FEMENINO	17.000,00
		COMITÉ SENIOR	
		COMITÉ DE PITCH&PUTT	8.000,00
		COMITÉ DE GOLF ADAPTADO	14.000,00
		COMITÉ DE PROFESIONALES	6.500,00
		COMITÉ DE ÁRBITROS	1.500,00
		DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS	5.500,00
		PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	6.631,65
TOTAL INGRESOS	117.921,98	TOTAL GASTOS	117.921,98



- Cuentas anuales. Cierre del Ejercicio y Balance de Situación

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO-2019

INGRESOS		
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO-2019	REALIZADO-2019
LICENCIAS FEDERATIVAS	73.500,00 €	77.375,78 €
SUBVENCIÓN JUDEX	6.000,00 €	6.000,00 €
SUBVENCIÓN GOLF ADAPTADO (Galisteo)	1.100,00 €	1.101,00 €
SUBVENCIÓN GOLF ADAPTADO (Talayuela)	2.161,00 €	2.160,00 €
CAMPEONATOS AUTONÓMICOS	11.234,00 €	10.043,00 €
SUBVENCIÓN JUNTA EXTREMADURA	12.000,00 €	12.000,00 €
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN (Badajoz)	6.000,00 €	
SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN (Cáceres)	3.500,00 €	7.767,98 €
PATROCINADORES	1.500,00 €	860,00 €
TOTAL INGRESOS	116.761,00 €	117.307,76 €
GASTOS		
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO-2019	REALIZADO-2019
PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL	26.300,00 €	22.191,73 €
ALQUILER OFICINA	4.704,00 €	4.751,52 €
LIMPIEZA OFICINA	600,00 €	642,85 €
MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO	3.221,00 €	5.670,34 €
FINANCIEROS Y TRANSPORTES	600,00 €	1.641,57 €
SUMINISTRO LUZ Y TELÉFONO	1.800,00 €	1.470,59 €
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL	2.525,00 €	2.530,33 €
SEGURO OFICINA	220,00 €	220,00 €
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	250,00 €	205,70 €
COMITÉ INFANTIL-JUVENIL	20.000,00 €	25.596,42 €
COMITÉ MASCULINO-SENIOR	8.000,00 €	13.617,17 €
COMITÉ FEMENINO	3.000,00 €	2.810,02 €
COMITÉ DE PICH&PUTT	6.000,00 €	8.161,52 €
COMITÉ DE GOLF ADAPTADO	12.000,00 €	15.611,72 €
COMITÉ DE PROFESIONALES	6.000,00 €	7.141,71 €
COMITÉ DE ÁRBITROS	1.000,00 €	1.029,35 €
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	8.674,00 €	8.448,89 €
DESPLAZAMIENTO Y DIETAS	7.500,00 €	5.401,44 €
TOTAL GASTOS	116.761,00 €	127.142,89 €



BALANCE DE SITUACION FEDERACION EXTREMEÑA DE GOLF					
1/1/2019 A 31/12/2019					
ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inmovilizado material		1.519,00	Fondos Propios		19.060,80
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Tesorería		21.419,07	Acreeedores y otras cuentas a pagar		3.877,46
TOTAL ACTIVO		22.938,26	TOTAL PASIVO		22.938,26

- **Retribuciones anuales de altos cargos y responsables federativos. Indemnizaciones por abandono de cargo.**

Ni el Presidente ni ningún miembro de la Asamblea ni de la Junta Directiva de la Fexgolf recibe retribución alguna por el desempeño de sus funciones.